



**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTON LORETO**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Sistema de Participación ciudadana es un conjunto de instancias, relaciones, herramientas y mecanismos de participación que interactúan de manera articulada para garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción.

De acuerdo con la Ley, en cada nivel de gobierno del Ecuador debe establecerse un Sistema de Participación Ciudadana.

El Sistema de Participación está integrado por autoridades electas (alcaldes, concejales, prefectos, presidentes y vocales de los GAD parroquiales), representantes del régimen dependiente (delegaciones o representantes ministeriales, de proyectos o programas del Gobierno Central, de los sectores de Salud y educación, etc.) y representantes de la sociedad del territorio (elegidos de preferencia en las asambleas locales ciudadanas).

Los insumos para el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana son las demandas y propuestas de las ciudadanas y ciudadanos, organizaciones sociales, colectivas, pueblos y nacionalidades. Estas se recogen en los diferentes espacios ciudadanos como asambleas, cabildos, consejos, etc. y se procesan en el sistema.

Los resultados del Sistema de Participación Ciudadana son políticas, decisiones, programas y proyectos construidos con la participación de la ciudadanía. Los sistemas se rigen por normas, emitidas por cada gobierno local, en su territorio.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, considerando que es responsabilidad de los diferentes niveles de gobierno garantizar la participación ciudadana a través de políticas y acciones integrales expide el 4 de octubre del 2012 la "Ordenanza que norma la Participación ciudadana y cogestión de la Planificación participativa con las parroquias urbanas y rurales del Cantón Loreto" y en función de los cambios que ha experimentado la normativa legal vigente es necesario crear una nueva ordenanza que se ajuste a las necesidades actuales.

